



RES. DECECO Nº **0727-25**  
EXPEDIENTE Nº **6127/25**  
Salta, **26 AGO 2025**

**VISTO:** Que los alumnos Marcos Daniel FONSECA, D.N.I. Nº 28.262.089, a fs. 21 y Ramón Alejandro GARCIA, D.N.I. Nº 28.259.870, a fs. 23, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022 de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos Marcos Daniel FONSECA, D.N.I. Nº 28.262.089 y Ramón Alejandro GARCIA, D.N.I. Nº 28.259.870, aprobaron la asignatura Introducción a la Contabilidad en las carreras Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, conforme consta a fs. 22 y 24, respectivamente.

Que la Res. CD-ECO Nº 018/25 de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura Introducción a la Contabilidad para obtener reconocimiento total de **Introducción a la Contabilidad** de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, deben aprobar los siguientes temas: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res. DECECO Nº 405/19 y para obtener reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables. Según Res. DECECO Nº 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 21 y 23 obran las Actas Nº 026, Nº 027, Libro: 9F, de fecha 05/08/2025, donde informan los señores profesores: Liliana Amanda DI PIETRO, Marcelo Antonio BURGOS y Sixto Guillermo ALANÍS, que los alumnos Marcos Daniel FONSECA y Ramón Alejandro GARCIA aprobaron los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por las alumnas recurrentes y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total** a los alumnos que a continuación se detallan:



7  
[Handwritten signature]



RES. DECECO Nº 0727-25  
EXPEDIENTE Nº 6127/25

- Marcos Daniel FONSECA, D.N.I. Nº 28.262.089, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: fecha 25/07/2002, nota 2 (dos), libro 1F, acta/res. 2002010036; fecha 20/09/2002, nota 2 (dos), libro 1F, acta/res. 2002010053 y fecha 16/12/2002, nota 4 (cuatro), libro 1F, acta/res. Nº 2002010075 de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985 y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 018/25, que a continuación se detallan: 2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables, por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Unidad Académica.
- Ramón Alejandro GARCIA, D.N.I. Nº 28.259.870, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: fecha 03/12/1999, nota 2 (dos), libro 1F, acta/res. 1999010100 y fecha 17/12/1999, nota 7 (siete), libro 1F, acta/res. 1999010132, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 018/25, que a continuación se detallan: 2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables, por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a los alumnos interesados, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.